

la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 15 de junio de 1998.—El Secretario.—34.593-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/949/1998.—AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERÍA-MOTRIL contra silencio administrativo del Tribunal Económico-Administrativo Central.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 16 de junio de 1998.—El Secretario.—34.591-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.023/1998.—Don JUAN HERNÁNDEZ DELGADO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—34.590-E.

6/1.021/1998.—FERRO INAMEL ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 25-3-1998.—34.594-E.

6/1.021/1998.—ACEITES ABRIL, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 3-2-1998.—34.595-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 17 de junio de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/1.007/1998.—Don ERIK IGNACIO MARTEL ADELER contra resolución del Ministerio de Asuntos Exteriores de fecha 14-4-1998, sobre resolución de la convocatoria general de provisión de puestos diplomáticos para 1998.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer

como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 17 de junio de 1998.—El Secretario.—34.597-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/1.027/1998.—Doña MARÍA SOLEDAD VELASCO VALVERDE contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 24-3-1998, sobre nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 18 de junio de 1998.—El Secretario.—34.947-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.031/1998.—Don RAFAEL DORADO ORTEGA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 2-4-1998.—34.945-E.

6/827/1998.—El JUDÍO, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 27-2-1998.—34.948-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 18 de junio de 1998.—El Secretario.

Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

7/291/1998.—Don JULIO LÓPEZ RODRÍGUEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre complemento específico.—34.313-E.

7/292/1998.—Doña SUSANA SÁNCHEZ VARGAS contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre adjudicación de la plaza de nivel 17.—34.315-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 9 de junio de 1998.—El Secretario.

Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

7/293/1998.—Don ANTONIO FERNÁNDEZ BASSA contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente, sobre denegación de reingreso al servicio activo.—34.311-E.

7/300/1998.—Don FRANCISCO MERCADO PÉREZ contra resolución del Ministerio de Fomento, sobre suspensión de funciones durante quince días.—34.312-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 10 de junio de 1998.—El Secretario.

Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

7/301/1998.—Don CARLOS GARCÍA RUIZ contra resolución del Ministerio del Interior (Instituciones Penitenciarias), sobre falta disciplinaria grave por la que se le impone sanción de cinco días de suspensión de funciones.—34.310-E.

7/199/1998.—Don PEDRO RODRÍGUEZ LAINZ contra resolución del Ministerio de Fomento, sobre concurso general.—34.316-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 11 de junio de 1998.—El Secretario.

Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

7/294/1998.—Doña YOLANDA MERINO AUSÍN contra resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sobre denegación de ayuda para vivienda.—34.318-E.

7/295/1998.—Don LUIS ÁNGEL CARLOS MANJÓN RUIZ contra resolución del Ministerio de Fomento, sobre cubrir puestos de trabajo vacantes.—34.319-E.

7/136/1998.—COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS EN TOPOGRAFÍA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre la orden del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 24-4-1998 («Boletín Oficial del Estado» número 108, de 6-5).—34.320-E.

7/302/1998.—Don JESÚS VECILLA ANDRÉS contra resolución del Ministerio del Interior

(DGIP), sobre no apto en el período de prácticas.—34.321-E.

7/303/1998.—Doña JULIA AGUADO RABANAL y otros contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (Agencia Estatal de Administración Tributaria), sobre reconocimiento del nivel de puesto de trabajo 244.—34.323-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 15 de junio de 1998.—El Secretario.

Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

7/305/1998.—Don JUAN JOSÉ LIÑEIRA SÁNCHEZ contra resolución del Ministerio de Fomento, sobre sanción disciplinaria de cinco días de suspensión de empleo y sueldo.—34.317-E.

7/248/1998.—Doña MARÍA DEL CARMEN RUEDA GORDILLO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (Agencia Estatal de Administración Tributaria), sobre sanción de suspensión de funciones.—34.324-E.

7/253/1998.—Don EUGENIO GARCÍA DE LONGORIA GONZÁLEZ contra resolución del Ministerio de Fomento, sobre expediente disciplinario.—34.325-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 17 de junio de 1998.—El Secretario.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

8/701/1998.—Don ARMEN AVANESSIAN HAJI ABAJI contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 11 de junio de 1998.—El Secretario.—34.326-E.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo

contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

8/659/1998.—Don IBRAHIM MOHAMED KHALIL contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 15 de junio de 1998.—El Secretario.—34.330-E.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

8/703/1998.—Don REX MACLEAN contra resolución del Ministerio del Interior.—34.327-E.

8/709/1998.—CAILA Y PARES, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Industria y Energía.—34.328-E.

8/713/1998.—Don CARLOS CÁMARA SÁNCHEZ contra resolución del Ministerio de Fomento.—34.333-E.

8/710/1998.—Don ASTUR AVANESIAN contra resolución del Ministerio del Interior.—34.335-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de junio de 1998.—El Secretario.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

8/613/1998.—Don ALBERTO CANTÓ NOGUEIRA y otro contra resolución del Ministerio de Fomento.—34.939-E.

8/723/1998.—Doña MILITA AKOPIAN contra resolución del Ministerio del Interior.—34.941-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 17 de junio de 1998.—El Secretario.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

8/640/1998.—Don MOHAMED STEFANO contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de

la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 18 de junio de 1998.—El Secretario.—34.944-E.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

8/353/1998.—Doña MIRCEA CIURARIU y otros contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 19 de junio de 1998.—El Secretario.—34.942-E.

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN PRIMERA-APOYO DE EXTRANJERÍA

Edicto

En virtud de lo acordado por la Sección, en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 10.414/1994, interpuesto por don Mamadou Gueye, de nacionalidad senegalés, con domicilio en calle Bartolomé Calafell, 21, H. Zama El Arenal (Balears), y actualmente en ignorado paradero, contra sendas resoluciones de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y del Interior, que denegaban, respectivamente, los permisos de trabajo y residencia, por el presente se requiere al recurrente don Mamadou Gueye, a fin de que, en el plazo de diez días, comparezca en esta Secretaría, sita en calle General Castaños, número 1, planta semisótano, de Madrid, para la práctica de una diligencia judicial de su interés, apercibiéndole que, de no verificarlo, se procederá al archivo de las actuaciones sin más trámite.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al recurrente, libro el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 15 de junio de 1998.—El Secretario.—33.880.

SECCIÓN PRIMERA-APOYO DE EXTRANJERÍA

Edicto

En virtud de lo acordado por la Sección, en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 13.055/1994, interpuesto por don Ahmed Azougah, de nacionalidad marroquí, con domicilio en calle José Antonio, 14, Boadilla del Monte (Madrid), y actualmente en ignorado paradero, contra sendas resoluciones de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y del Interior, que denegaban, respectivamente, los permisos de trabajo y residencia, por el presente se requiere al recurrente don Ahmed Azougah, a fin de que, en el plazo de diez días, comparezca en esta Secretaría, sita en calle General Castaños, número 1,